

ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2013
CREDENCIAL
TESTIGO ANTE LA ESTACIÓN DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN AL ELECTOR

El Consejo Nacional Electoral en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 33.13 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, acredita a la ciudadana o ciudadano: _____
_____ titular de la cédula de identidad N°: _____,
como **Testigo Principal ante la Estación del Sistema de Información al Elector del Centro de Votación:** _____,
Código: _____, Dirección _____,
_____, designado por la organización con fines políticos _____
_____, que postuló a la ciudadana o ciudadano _____
_____, como candidata o candidato, con motivo de la Elección Presidencial a celebrarse el 14 de abril de 2013.

En la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2013.



TIBISAY YUGENA RAMÍREZ
PRESIDENTA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL
FIRMA Y SELLO

La presente credencial es válida si está firmada y sellada por el Consejo Nacional Electoral y la Junta Nacional Electoral, sin tachadura ni enmendaduras y es aval suficiente para tramitar el permiso laboral correspondiente.

No se permitirá en un mismo acto electoral, más de un (1) testigo por alianza.

ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2013
CREDENCIAL
TESTIGO ANTE LA ESTACIÓN DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN AL ELECTOR

El Consejo Nacional Electoral en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 33.13 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, acredita a la ciudadana o ciudadano: _____
_____ titular de la cédula de identidad N°: _____,
como **Testigo Segundo Suplente ante la Estación del Sistema de Información al Elector del Centro de Votación:** _____,
Código: _____, Dirección _____,
_____, designado por la organización con fines políticos _____
_____, que postuló a la ciudadana o ciudadano _____
_____, como candidata o candidato, con motivo de la Elección Presidencial a celebrarse el 14 de abril de 2013.

En la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2013.



TIBISAY EUGENIA RAMÍREZ
PRESIDENTA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL
FIRMA Y SELLO

La presente credencial es válida si está firmada y sellada por el Consejo Nacional Electoral y la Junta Nacional Electoral, sin tachadura ni enmendaduras y es aval suficiente para tramitar el permiso laboral correspondiente.

No se permitirá en un mismo acto electoral, más de un (1) testigo por alianza.

ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2013
CREDECIAL
TESTIGO PRINCIPAL ANTE LA ESTACIÓN DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN AL ELECTOR

El Consejo Nacional Electoral en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 33.13 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, acredita a la ciudadana o ciudadano: _____
_____, titular de la cédula de identidad N°: _____,
como **Testigo Primer Suplente ante la Estación del Sistema de Información al Elector del Centro de Votación:** _____,
Código: _____, Dirección _____,
_____, designado por la organización con fines políticos _____
_____, que postuló a la ciudadana o ciudadano _____
_____, como candidata o candidato, con motivo de la
Elección Presidencial a celebrarse el 14 de abril de 2013.

En la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2013.



TIBISAY EUGENIA RAMÍREZ
PRESIDENTA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL
FIRMA Y SELLO

La presente credencial es válida si está firmada y sellada por el Consejo Nacional Electoral y la Junta Nacional Electoral, sin tachadura ni enmendaduras y es aval suficiente para tramitar el permiso laboral correspondiente.

No se permitirá en un mismo acto electoral, más de un (1) testigo por alianza.